



AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN
Concejalía de Educación y Deportes

PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL DE 2º CICLO, PRIMARIA, SECUNDARIA Y BACHILLERATOS.

CURSO 2010/2011

FECHAS BÁSICAS DEL CALENDARIO DE ADMISIÓN A TENER EN CUENTA POR LAS FAMILIAS Y LOS ALUMNOS:

12-abril-2010	Publicación en todos los centros sostenidos con fondos públicos de la información correspondiente al proceso de admisión de alumnos. Se incluirá información específica relativa a las plazas reservadas para alumnado con necesidades educativas específicas de apoyo educativo.
12 a 29-abril-2010	Plazo de presentación de instancias para el proceso ordinario de admisión.
12 a 16-abril-2010	Plazo de presentación de instancias de admisión en Secciones Lingüísticas en lengua francesa o alemana autorizadas en Institutos de Educación Secundaria. Consultar calendario específico de admisión en dichas Secciones.
18-mayo-2010	Publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos. Los centros enviarán un ejemplar de la lista a la Comisión de Escolarización.
19, 20 y 21 de mayo de 2010	Plazo de tres días hábiles para formular reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos.
26-mayo-2010	Los Consejos Escolares o los Titulares de los centros dejarán sin efecto la reserva de plazas destinadas al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo para las que la Comisión de Escolarización no haya realizado propuesta de escolarización y que no vayan a quedar reservadas por las Direcciones de Área Territorial durante el curso escolar, a disposición de las Comisiones de Escolarización, una vez confirmada fehacientemente dicha circunstancia.
1-junio-2010	Publicación de la lista definitiva de adjudicación de vacantes por los centros.
15-junio-2010	Finalización de asignación de plazas por parte de las Comisiones de Escolarización para las solicitudes no atendidas y publicación de Listas Provisionales.
16, 17 y 18-junio-2010	Plazo de reclamación a las Listas Provisionales de admitidos y excluidos por las Comisiones de Escolarización
23-junio-2010	Publicación de las Listas Definitivas
15/29-junio-2010	Plazo de matriculación en los centros de Educación Infantil y Primaria
1/15-julio-2010	Plazo de matriculación en los centros de Educación Secundaria
1/6-septiembre-2010	Plazo extraordinario de matriculación en centros de Educación Secundaria reservado para alumnado que está pendiente de obtener los requisitos académicos necesarios en las enseñanzas sometidas a procesos de evaluación en Septiembre.



SOLICITUD DE ADMISIÓN

Las solicitudes de plaza escolar tienen carácter gratuito y pueden recogerse en cualquier centro educativo sostenido con fondos públicos y deben ser entregadas exclusivamente en el centro educativo elegido en primera opción. Todos los centros están obligados a tramitar las solicitudes aunque no tengan vacantes. También se pueden obtener a través de Internet: www.madrid.org/educacion y <http://www.ayto-alcorcon.es/portal/educacion/escolarizacion>

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD DE ADMISIÓN

- ✓ La solicitud de admisión debe ser firmada por ambos padres o tutores, salvo si uno de ellos no forma parte de la unidad familiar.
- ✓ El impreso de solicitud consta de una hoja informativa y tres ejemplares en papel autocopiativo. Quedará inutilizado si se mantiene doblado mientras se rellena o si se efectúa alguna anotación en papeles colocados sobre el mismo.
- ✓ Sólo se presentará una solicitud. La presentación de más de una solicitud dará lugar a la anulación de todas ellas.
- ✓ Rellene los datos con bolígrafo y letra clara. Ponga una X en las casillas destinadas a este fin.
- ✓ Indique el nivel educativo y el curso para el que solicita plaza escolar, marcando con una X ambos datos. En el caso de Bachillerato, indique modalidades según orden de prioridad.

TIENEN QUE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS PARA EL CURSO 2010/2011

- ✓ Los que deseen acceder por primera vez a centros de Educación Infantil (3-6 años) o a Educación Primaria sostenidos con fondos públicos en el curso 2010/2011.
- ✓ Los que deseen acceder a centros sostenidos con fondos públicos que impartan Educación Secundaria Obligatoria, y a cualquiera de las modalidades de Bachillerato.
- ✓ Los que no obtengan certificación de reserva de plaza en los centros de Educación Primaria o de Educación Secundaria a los que estén adscritos.
- ✓ Los que deseen solicitar un centro de Educación Primaria o de Educación Secundaria diferente a aquel en el que hubieran obtenido reserva de plaza por adscripción. Dichos alumnos adjuntarán a la solicitud el certificado original de reserva de plaza.
- ✓ Los que deseen cambiar de centro.

NO TIENEN QUE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS PARA EL CURSO 2010/2011

- ✓ Los que cambien de etapa educativa dentro de un mismo centro o recinto escolar, estando sostenidas ambas etapas por fondos públicos en el curso 2010/2011.
- ✓ Los alumnos de las Casas de Niños, Escuelas de Educación Infantil, centros sostenidos con fondos públicos en los dos ciclos de Educación Infantil y de los centros de Educación Primaria a los que se les certificó haber obtenido reserva de plaza en alguno de los centros adscritos a efectos de escolarización.